132288 - Hacer una promesa [nadhr] a uno de los imames

Pregunta

Hace un tiempo me enfrenté a un problema e hice una promesa a uno de los Imames con la esperanza de que este problema se resolviera. Descubrí que no está permitido hacer promesas a nadie salvo a Allah. Por favor, noten que el lugar en el que se encuentra el imám es alejado para mí. ¿Está permitido darle a los pobres lo que prometí, o debo ofrecer una expiación por lo que hice?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Esta promesa es inválida, porque es un acto de adoración a alguien que no es Allah. Tiene que arrepentirse ante Allah por hacerlo, acercarse a Él, arrepentirse, buscar el perdón, y lamentarse por lo que hizo. Una promesa es un acto de adoración. Allah dice (interpretación del significado): “Cualquiera sea la caridad que deis o la promesa que hagáis, en verdad Allah lo sabe; y los injustos no tendrán socorredores.” [al-Baqarah 2:270], y Él lo recompensará por esto. Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Aquel que jura obedecer a Allah, Que lo obedezca, pero quien prometa desobedecerlo, que no lo desobedezca".

Esta promesa es inválida y es asociar a otros con Allah, alabado y glorificado sea. Esta promesa que usted ha hecho a uno de los imames fallecidos, a ‘Ali, al-Husain, el Sheik ‘Abd al-Qaadir o cualquier otro es inválida y es asociar a otros con Allah. Lo mismo se aplica a las promesas hechas a otras personas, como a al-Sayyid al-Badawi o al-Sayyidah Zaynab o al-Sayyidah Nafisah, o cualquier otro. Y todo esto es inválido, porque una promesa no puede hacerse a nadie más que a Allah, ya que es un acto de adoración. La plegaria, el sacrificio, las promesas, el ayuno y la súplica debe estar dirigida sólo a Allah, alabado y glorificado sea, como Él dice (interpretación el

significado):

“Sólo a Ti adoramos y sólo de Ti imploramos amparo” [al-Faatihah 1:5]

“Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él” [al-Isra’ 17:23]

Esto significa: él ha ordenado que usted debe adorarlo sólo a Él. Y Allah dice (interpretación del significado):

“Invocad pues, a Allah, y adoradle con sinceridad, aunque ello disguste a los incrédulos” [Ghaafir 40:14]

“Por cierto que en las mezquitas sólo se adora a Allah, así pues no invoquéis a nada ni a nadie junto con Allah.” [al-yinn 72:18].

La adoración es el derecho de Allah; prometer es un acto de adoración, ayunar es un acto de adoración, la plegaria es un acto de adoración, la súplica es un acto de adoración y el sacrificio es un acto de adoración. Por eso lo que usted hizo es inválido y no tiene que hacer nada, ni por los pobre ni por nadie más. Más bien sólo tiene que arrepentirse y no cumplir con la promesa, porque es inválida y es shirk. Arrepiéntase sinceramente y haga buenas acciones. Que Allah lo ayude y lo guíe a los que Lo complace y lo bendiga con arrepentimiento sincero. Fin de cita.

Sheik ‘Abd al-‘Aziz ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él).